

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

ACUERDO No.006

14 de abril de 2011

Por el cual se crea el programa de ENFERMERÍA en la Institución Universitaria colegio Mayor de Antioquia

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal c) artículo 29 de la ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que para expedir los correspondientes títulos.

Que previo el concepto favorable emitido por el Consejo Académico le correspondió al Consejo Directivo decidir sobre la creación del programa de Enfermería, determinando su aprobación por votación unánime mediante el Acta 002 de día jueves 14 de abril de 2011.

Que en lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Crear el programa de ENFERMERÍA en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2o. Otorgar el título de ENFERMERA(O) a quienes culminen el plan de estudios del mencionado programa.


ARTICULO 3o. En cumplimiento de lo establecido en el párrafo del artículo 29 de la ley 30 de 1992, en el decreto 837 del 27 de abril de 1994 y en el artículo 2o. del decreto 2790 del 22 de Diciembre de 1994, notificar a la Señora Ministra de Educación Nacional, por intermedio de CONACES, Sala de Salud, la creación del programa a que se refiere el artículo 1o, para lo cual se remitirá copia del presente Acuerdo adjuntando el formato de notificación de programas debidamente diligenciado.

ARTICULO 4o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de abril de 2011.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ
Secretario



Alcaldía de Medellín